

Mr. Stephen Tipper
Presidente de la EUC Costa Esuri
Avda. Alcalde Narciso Martín Navarro 79, 21400, Ayamonte
Telef. +34 959321503

Asunto: EUC, Juntas General Ordinaria Esuri de la EUC de Costa Esuri.

Señor Presidente de la EUC de Costa Esuri, Muy Señor Mio:

Por la presente, solicito de acuerdo a mi derecho como Propietario del Bloque 8, portal 2, bajo B, en la urbanización Vista Esuri, y de acuerdo lo indicado en los estatutos:

Artículo 10º.- Derechos.

3. La condición de miembro de la Entidad, atribuye a su titular los siguientes derechos:

E) Formular a los Órganos Rectores de la Entidad cuantas propuestas consideren convenientes par el mejor cumplimiento del objeto de ésta.

J) Presentar proposiciones y sugerencias.

K) Cuantos derechos resulten de la Legislación Urbanística aplicable, de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación y de los presentes Estatutos.

y dado que Vd y la EUC no me facilitan la dirección postal de la EUC ó de su Administración, a la vez que me devuelven las cartas enviadas a la dirección postal de su sede indicada en los estatutos y en la Web, ó me contesten los mensajes dejados en la Web de la EUC (de los que me sí acusa recibo).

Sean incorporados como puntos del Orden del Dia de la próxima Junta General Ordinaria de la EUC de Costa Esuri a celebrarse en 2016:

- Presentación a la Junta General, y su votación, la propuesta de proceder a realizar Auditoria de la EUC Costa Esuri, desde su inicio por una entidad independiente.
- Explicar las razones del porque y durante cuanto tiempo se ha estado sin sede física de la EUC y/ó su Administración, y sin conocimiento de su dirección postal y porque no se ha informado de estos hechos a los miembros de la EUC.
- Explicar las razones del porque y durante cuanto tiempo se ha estado y está en la EUC sin Administración, y porque no se ha informado de estos hechos a los miembros de la EUC, y por ello sin soportar su facturación, y proceder por ello a su descuento en las cuotas que correspondan.
- Explicar las razones del porque y cuanto tiempo se lleva sin ser asumido por la EUC el pago de las facturas de suministro eléctrico, y proceder por ello a su descuento en las cuotas que correspondan.
- Presentación a la Junta General, y su votación, la propuesta de modificar los Estatutos la EUC Costa Esuri, eliminando la necesidad de presentar para poder votar en la Junta General, el certificado emitido por el Servicio de Gestión Tributaria, dado que la Administración de la EUC dispone y debe de disponer de esos datos por entrar en sus funciones.

Ruego así mismo continuar siendo informado por correo electrónico a la dirección ruizluca@iies.es de las Convocatorias de las Juntas Generales Ordinarias y/ó Extraordinarias de la EUC de Costa Esuri, con la antelación fijada estatutariamente, así como de las Actas de las Juntas de la EUC Costa Esuri realizadas en el plazo estatutario.

De no poder hacerlo por razones técnicas, ruego lo hagan por correo postal, a la dirección c/López Mora nº 5, 36211, Vigo, Pontevedra, España, dirección que consta en sus archivos como nuestro domicilio habitual.

Atentamente
Alberto Ruiz Montero
Bloque 8, portal 2, bajo B
23 de Febrero 2016.


AV. ALCAIDE NARCISO MARTIN NAVARRO, BAJO 79
21400 AYAMONTE (HUELVA)
TLE. 959 32 15 03
FAX. 959 32 12 55
NEEBI:
23-2-16